

» Un 46% de solicitantes gana más de S/10 mil. AFP Prima señala que rentabilidad será mejor en 2019

MARÍA C. MEDINA
medina@correo.pe

Hasta la fecha, los afiliados a las AFP que decidan retirar su fondo de pensiones, en virtud de la ley del 95.5%, tenían en promedio fondos de S/50 mil, que los dejaba con una pensión baja. Sin embargo, desde mayo de este año, un grupo de afiliados con fondos más altos ha empezado a retirar su dinero mediante la Jubilación Anticipada Ordinaria (JAO).

Esta modalidad permite hacer aportes voluntarios hasta que la pensión calculada pase el 40% del sueldo promedio. "Estamos hablando de que más del 35% son fondos por encima de los S/100 mil y un porcentaje menor con fondos por encima del millón. Podemos ver que un tercio de los fondos adicionales son realmente grandes, viene gente con más de S/1 millón y deposita, aumenta su pensión, pasa la valía y retira los aportes", indicó Renzo Ricci, gerente general de AFP Prima, que tiene 30% del mercado.

EN LAS AFP, LEY PERMITE IRSE CON 40% DEL SUELDO

Afiliados aportan más para jubilarse con 50 años



Guerra comercial afectó retornos esperados.

» Pleno

El Congreso aprobó ampliar el Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) hasta el 2021, con 90 votos a favor.

RENTABILIDAD. Ricci lamentó que estos afiliados, que en el 49% de casos tienen entre 50 y 59 años, deben aportar al sistema. Aunque hasta octubre de este año, los fondos tuvieron una rentabilidad mucho más baja que en el 2017, cuando crecieron a doble dígito. "El próximo año difícilmente vamos a ver retornos como el 2016-2017, pero tampoco serían tan malos como este año", dijo José Larabutte, gerente de inversiones de AFP Prima. De mantenerse la turbulencia en mercados internacionales, el fondo más afectado sería el Fondo 3, que entre octubre de este año y diciembre del 2017 ha caído 2.7%.



IGV: Evasión por facturas falsas suma S/4400 mlls.



De los S/23,306 millones que se estima dejan de pagarse en el país por IGV (Impuesto General a las Ventas) cada año, un total de S/4400 millones (18.8%) se evaden con facturas falsas.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) las deno-

mina Operaciones No Reales (ONR) y se producen tanto por clonación de comprobantes de pago como por la creación de empresas "cascarón", con las que buscan reducir su pago de impuestos. Estas operaciones comprometen S/533 millones por año en el sector construcción, según una evaluación de riesgo.

Para este año, la Sunat espera realizar 135 auditorías por S/711 millones. En la evaluación se detectó a una empresa con 300 comprobantes clonados, lo que le permitió evadir S/540 mil en un año.

Becados en Gerencia y Finanzas Públicas se graduaron exitosamente



Dirigido a funcionarios públicos.

Un grupo de 44 funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad de Trujillo se graduaron en el Diplomado en Gerencia y Finanzas Públicas del Programa de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas a nivel Subnacional de la Cooperación Suiza implementado por Basel Institute on Governance. El curso fue impartido por la Universidad ESAN y contribuye al desarrollo de capacidades y alta especialización en gestión de finanzas públicas. El equipo de docentes brindó capacitación por más de un año con el propósito de potenciar el trabajo articulado en beneficio de la población.

Presentan proyecto tecnológico para desarrollar habilidades de escolares



Del quinto año de secundaria.

Considerando las nuevas tendencias tecnológicas en el mundo, Tecsup informó que ha creado un proyecto dirigido a los estudiantes del quinto año de secundaria de la región La Libertad: Innovatub, un curso de innovación tecnológica que permitirá elevar la creatividad de los jóvenes y su ánimo de ofrecer soluciones a la sociedad y la ingeniería. El director comercial Norte de Tecsup, Gino Galil, explicó que el curso tiene una duración de seis meses en la que los estudiantes podrán compartir experiencias en diseño y producción de objetos en 3D, funcionamiento de drones y desarrollo de aplicativos para celulares.



El regulador del agua potable

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

OBJETO: Presentación informativa a la población de La Libertad, ámbito de responsabilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad - SEDALIB S.A., del Proyecto de Estudio Tarifario, elaborado por la SUNASS, que establecería la tarifa, estructura tarifaria y metas del Servicio de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas, a cargo de SEDALIB S.A., para el quinquenio 2019-2023.

LUGAR: Auditorio Institucional de SEDALIB S.A., sito en la Av. Federico Vilaméal N° 1300 Urbanización Semi Rústica El Bosque (Sector Los Sapitos), Trujillo.

FECHA: Viernes 7 de diciembre de 2018

HORA: De 09:00 a 13:00 horas

AGENDA:

- Apertura de la Audiencia Pública a cargo del Moderador del evento.
- Palabras de bienvenida a cargo de SUNASS
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario que establecería la tarifa, estructura tarifaria y metas del Servicio de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas, para el quinquenio 2019-2023, a cargo de SUNASS.
- Participación de las personas inscritas previamente como Gradados, por orden de inscripción.
- Breve comentario final a cargo de SEDALIB S.A. y de SUNASS.

INSCRIPCIÓN: Libre y hasta 24 horas antes de la Audiencia Pública, en la Sede de SEDALIB S.A., sito en Av. Federico Vilaméal N° 1300 Urbanización Semi Rústica El Bosque (Sector Los Sapitos), Trujillo.

El tiempo de participación por cada orador inscrito será de 4 minutos como máximo, sin exceder el tiempo previsto para la Audiencia Pública. Los oyentes podrán inscribirse en la sede antes indicada y hasta el mismo día de la Audiencia Pública en el local del evento, hasta completar la capacidad del local. La SUNASS recibirá aportes y comentarios del proyecto en: audienciasedalib@sunass.gob.pe hasta 5 días hábiles posteriores a la Audiencia Pública.

Se encuentra a disposición del público en general, en la página web de la SUNASS (www.sunass.gob.pe) el proyecto de Estudio Tarifario antes mencionado y que será aplicado por SEDALIB S.A., para el próximo quinquenio. La Resolución de Consejo Directivo N° 048-2018-SUNASS-CD, fue publicada el miércoles 21 de noviembre de 2018, en "Normas Legales" del Diario Oficial "El Peruano".

Lima, 22 de noviembre de 2018

JOSÉ ZAVALA MUÑOZ
Gerente General (e) - SUNASS